



ACTA DE EVALUACIÓN

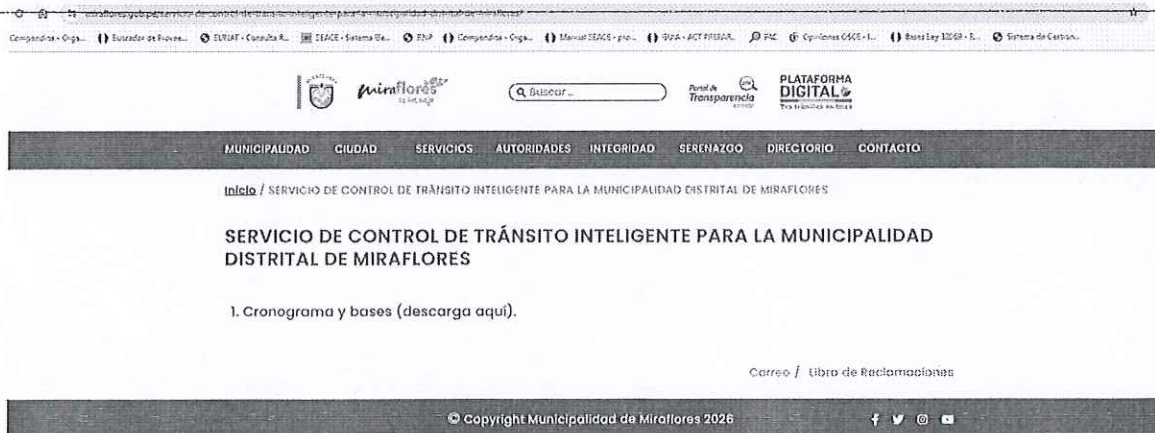
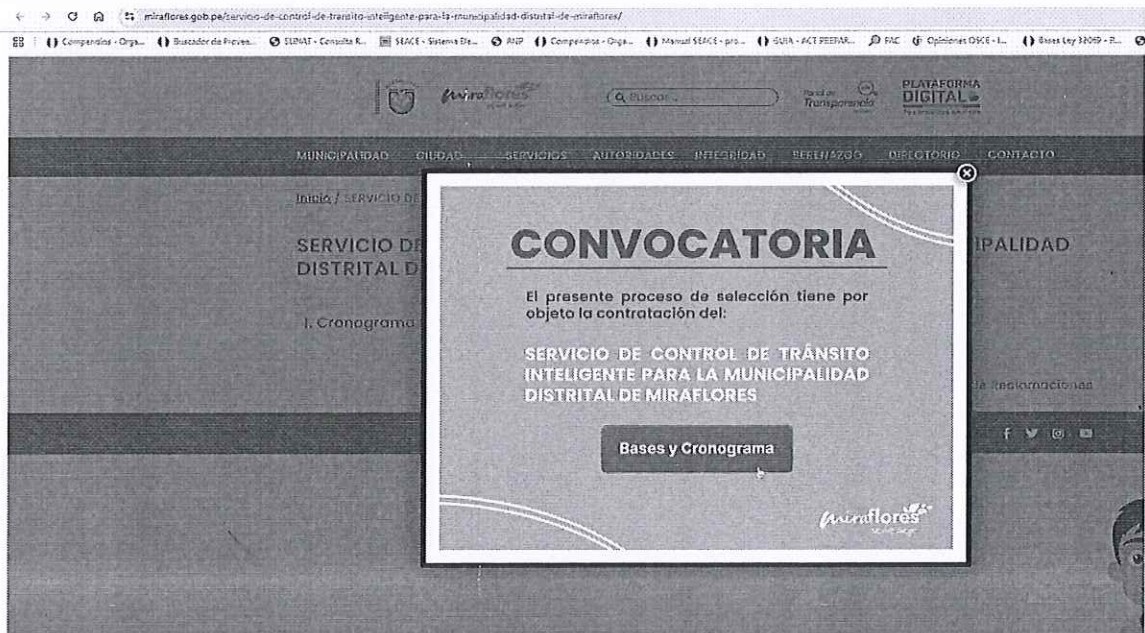
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.º 001-2026-CE/MM

“SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES”

Siendo las 09:00 horas del día 04 de mayo de 2026, el Comité Evaluador de la Municipalidad Distrital de Miraflores, conformado por el Ing. Luis Álvaro Quintanilla Fernández, en calidad de Primer Miembro; el Ing. Victorio Rojas Torres, como Segundo Miembro; y el Econ. Víctor Manuel Vega Paz, como Tercer Miembro, designados para conducir las etapas del procedimiento de selección, se reúnen con la finalidad de ejercer sus funciones en el marco del Procedimiento de Contratación Especial N.º 001-2026-CE/MM-1 – Primera Convocatoria, dejando constancia de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 18/03/2026, se convocó el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.º 001-2026-CE/MM - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del **SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**, mediante el Portal Institucional teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 19/03/2026.





miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/2026/03/26.-CRONOGRAMA.-Y.-BASES.-PROCESO.-DE.-SELECCION.-SERVICIO.-DE.-CONTROL.pdf

Compendios - Orga... Buscador de Procee... SUNAT - Consulta R... SEACE - Sistema Ele... RHP Compendios - Orga... Manual SEACE - pro... GUIA - ACT PREPAR... PSC Opiniones OSCE - L... Bases Ley 30009 - R...

BASES CP SERVICIOS 2017 1 / 86 100%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.º 001-2026-CE/MM
SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

CRONOGRAMA

Etapa	Fecha, hora y lugar	
	Fecha de inicio	Fecha de fin
Convocatoria	miércoles, 18 de Marzo de 2026	miércoles, 18 de Marzo de 2026
	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Entidad.	
Registro de participantes	jueves, 19 de Marzo de 2026	viernes, 10 de Abril de 2026
	Presentación del Formulario N.º 1 mediante: • Mesa de Partes física: Av. 28 de Julio N.º 873, piso 1 – Miraflores • Mesa de Partes Virtual: https://www.miraflores.gob.pe/plataforma-digital/#login	
Formulación de Consultas y/u Observaciones	Jueves, 19 de Marzo de 2026	viernes, 27 de Marzo de 2026
	Presentación del Formulario N.º 3 mediante: • Mesa de Partes física: Av. 28 de Julio N.º 873, piso 1 – Miraflores • Mesa de Partes Virtual: https://www.miraflores.gob.pe/plataforma-digital/#login	
Absolución de Consultas y/u Observaciones	lunes, 30 de Marzo de 2026	martes, 31 de Marzo de 2026
	A cargo del Comité evaluador	
Integración de las Bases	martes, 31 de Marzo de 2026	martes, 31 de Marzo de 2026
	Publicación de las Bases Integradas en el Portal Institucional de la Entidad.	
Presentación de Propuestas	lunes, 13 de Abril de 2026	lunes, 13 de Abril de 2026
	Presentación física del Formulario N.º 2, adjuntando la Oferta Técnica y Oferta Económica en sobres cerrados, a través de: • Mesa de Partes: Av. 28 de Julio N.º 873, piso 1 – Miraflores	
Apertura de propuestas, Calificación y Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas	martes, 14 de Abril de 2026	miércoles, 15 de Abril de 2026
Orogamiento y Consentimiento de la Buena Pro	miércoles, 15 de Abril de 2026	miércoles, 15 de Abril de 2026
	Publicación del Acta de Orogamiento de la Buena Pro en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores.	

Nota: El presente cronograma está sujeto a modificaciones conforme al desarrollo del procedimiento de selección. Cualquier actualización será publicada oportunamente en el Portal Institucional de la Entidad

El Comité Evaluador, verificó que durante la etapa de registro de participantes se tuvo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Documento
1	20537254816	CONSTRUCCIONES R&Z S.A.C.	8/04/2026	Formato / C.E. 18308-2026
2	20606025956	CONSORCIO INTEGRADO POR ELECTROMECC S.A.C. Y RIELTEC ECUADOR CIA LTDA	10/04/2026	Formato / C.E. 18918-2026
	99000037342			
3	20552243316	DANAE CONTRATISTAS GENERALES	26/03/2026	Formato / C.E. 16489-2026
4	20557518461	ANDINA TECHNOLOGY PARTNERS INC. SUCURSAL DEL PERU	24/03/2026	Formato / C.E. 15896-2026

Con fecha 28/04/2026, según cronograma publicado en el Portal de la Entidad, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas a través de Mesa de Partes, obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación
1	20606025956	CONSORCIO INTEGRADO POR ELECTROMECC S.A.C. Y RIELTEC ECUADOR CIA LTDA	28/04/2026	15:31	Mesa de partes / C.E. 22812-2026
	99000037342				

La oferta del postor arriba descrito se considera válida según registro de mesa de partes, por lo que el Comité Evaluador, procedió a verificar que esta se encuentre debidamente presentada de conformidad a las indicaciones de las Bases, lo cual será de análisis en la etapa de ADMISION DE LA OFERTA.

2. De la admisión de la oferta:

El Comité Evaluador, procedió a determinar si las ofertas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.1.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, establecidos en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:



REQUISITOS DE ADMISIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.º 001-2026-CE/MM
"SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"

Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO INTEGRADO POR ELECTROMECC S.A.C. Y RIELTEC ECUADOR CIA LTDA
Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Evaluador, rotulado conforme al siguiente detalle: SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado: SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE: El documento presentado no cuenta con la firma del representante correspondiente, incumpliendo lo exigido en las Bases para su validez.
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo. Cuando la persona natural cuente con apoderado, copia del poder otorgado y copia del documento nacional de identidad o documento análogo del apoderado. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Documento debidamente suscrito donde detalle el mecanismo técnico de integración, los tipos de eventos vinculados y el flujo operativo correspondiente a cada caso. (*)	
f) Presentar su propuesta técnica, describiendo y validando la solución ofertada conforme a lo solicitado en el Anexo A. (*)	NO CUMPLE: La propuesta técnica correspondiente a los literales e) y f) no se encuentra debidamente suscrita, presentando únicamente el visto bueno del representante común. Asimismo, la documentación de soporte técnico (cartas de fabricante y/o distribuidor) no respalda a la totalidad de los integrantes del consorcio. En ese sentido, se advierten observaciones de carácter formal en la documentación presentada, las cuales resultan necesarias para su remisión al área usuaria a efectos de la validación técnica correspondiente.
g) Adjuntar fichas técnicas, hojas técnicas u otros documentos equivalentes emitidos por el fabricante del equipamiento propuesto, que sustenten y acrediten el cumplimiento de las características técnicas declaradas en la propuesta. (*)	



<p>e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)</p>	<p>NO CUMPLE: Se advierte que, si bien ambos consorciados participan con el 50% en la ejecución contractual, la capacidad técnica y/o legal recaería en uno solo de los integrantes. Asimismo, la promesa de consorcio presenta fecha anterior a la integración de Bases, lo que genera observaciones respecto a su consistencia con las reglas definitivas del procedimiento.</p>
<p>f) Oferta económica (Anexo N° 5). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento.</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>OBSERVADO - NO ADMITIDO</p>

3. Revisión de los requisitos de calificación:

A través de la revisión de los requisitos de calificación el Comité Evaluador, en atención al capítulo de Requisitos de Calificación de las Bases Integradas, cumple con calificar la oferta presentada, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados y sus resultados se indican a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.° 001-2026-CE/MM "SERVICIO DE CONTROL DE TRÁNSITO INTELIGENTE PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES"	
<p>N° DETALLE</p>	<p>CONSORCIO INTEGRADO POR ELECTROMECC S.A.C. Y RIELTEC ECUADOR CIA LTDA</p>
<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>El POSTOR deberá estar registrado como empresa prestadora de valor añadido autorizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo el área de cobertura a nivel nacional.</p> <p>En caso de participación en consorcio, se considerará suficiente que al menos uno de los consorciados cuente con el registro de empresa prestadora de valor añadido, siempre que el consorciado que no cuente con el mencionado registro no se haya comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado de inscripción en el registro para el servicio de valor añadido emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>	<p>NO CUMPLE: Se advierte que uno de los integrantes del consorcio cuenta con el registro como empresa prestadora de valor añadido. No obstante, ambos consorciados participan con el 50% en la ejecución del contrato, sin que de la promesa de consorcio se identifique con claridad que el integrante que no cuenta con dicho registro limite su participación a obligaciones no vinculadas directamente al objeto de la contratación, conforme a lo previsto en las Bases.</p>
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES Y 100/00 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Instalación, y lo relacionados a servicios de sistemas de control de infracciones de tránsito, mantenimiento y/o mantenimiento preventivo y/o soporte para sistemas bodycam, POC y/o DMR y/o TETRA; Instalaciones de servicios de telecomunicaciones y/o cableado estructurado, así como soportes o consultoría en instalaciones eléctricas y/o de sistemas.</p>	<p>NO CUMPLE:</p> <p>El postor presenta contratos suscritos en el extranjero correspondientes a uno de los consorciados; no obstante:</p> <ul style="list-style-type: none"> * En uno de los contratos, los comprobantes de pago no permiten identificar el monto correspondiente exclusivamente a servicios, al incluir suministro de bienes. * En otro contrato, solo una parte del monto corresponde a servicios similares al objeto de contratación. * Parte de los contratos corresponden a periodos previos a procesos de reorganización societaria, no evidenciando clara y visible expresamente la transferencia de experiencia. * No se acredita documentación que permita validar la participación consorciada en uno de los contratos presentados. <p>En ese sentido, no se logra acreditar el monto mínimo requerido de experiencia.</p>



EXPERIENCIA DEL PERSONAL	
<p>Requisitos:</p> <p>A.GESTOR DE PROYECTO</p> <p>Profesional con mínimo de (5) años de experiencia laboral como GERENTE DE PROYECTOS Y/O DIRECTOR DE PROYECTOS Y/O JEFE DE PROYECTOS desde la expedición de su título, en instituciones o empresas públicas y/o privadas, en la Gerencias de áreas o de proyectos.</p> <p>B.JEFE OPERATIVO</p> <p>Profesional con mínimo de (4) años de experiencia laboral como JEFE OPERATIVO desde la expedición de su título, en instituciones o empresas públicas y/o privadas que haya ejecutado contratos en empresas relacionadas al transporte y/o tránsito.</p> <p>C.TECNICO OPERATIVO</p> <p>Profesional con mínimo de (2) años de experiencia laboral como TECNICO OPERATIVO EN SOLUCIONES DE FISCALIZACION ELECTRONICA desde la expedición de su título.</p> <p>D.TECNICO ESPECIALISTA</p> <p>Profesional con mínimo de (2) años de experiencia laboral como TECNICO ESPECIALISTA EN SOLUCIONES DE FISCALIZACION ELECTRONICA desde la expedición de su título.</p>	<p>NO CUMPLE:</p> <p>El profesional propuesto como Gestor de Proyecto no acredita el tiempo mínimo de experiencia requerido, toda vez que presenta documentos que incluyen periodos superpuestos (traslape) y experiencia anterior a la fecha de expedición del título profesional, lo cual no resulta computable conforme a lo solicitado.</p>
CALIFICACIONES DEL PERSONAL	
<p>Requisitos:</p> <p>-GESTOR DE PROYECTO: INGENIERO COMERCIAL Y/O ECONOMISTA Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O INGENIERO ELECTRÓNICO Y/O INGENIERO DE SISTEMAS.</p> <p>-JEFE OPERATIVO: INGENIERO DE SISTEMAS Y/O COMPUTACIÓN Y/O INGENIERO EN ELECTRÓNICA O ELECTRICIDAD.</p> <p>-TECNICO OPERATIVO: INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y/O TECNOLOGO O INGENIERO EN ELECTRÓNICA/ ELECTRICIDAD.</p> <p>-TECNICO ESPECIALISTA: INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN Y/O ESPECIALISTA O INGENIERO EN ELECTRÓNICA / ELECTRICIDAD.</p>	<p>CUMPLE</p>
Capacitación del personal clave	
<p>Requisitos:</p> <p>-GESTOR DE PROYECTO: 120 horas lectivas, en capacitación y/o capacitaciones por parte del fabricante o representante oficial de la marca/solución ofertada.</p> <p>-JEFE OPERATIVO: 120 horas lectivas, en capacitación y/o capacitaciones por parte del fabricante o representante oficial de la marca/solución ofertada.</p> <p>-TECNICO OPERATIVO: 120 horas lectivas, en capacitación y/o capacitaciones por parte del fabricante o representante oficial de la marca/solución ofertada.</p> <p>-TECNICO ESPECIALISTA: 120 horas lectivas, en capacitación y/o capacitaciones por parte del fabricante o representante oficial de la marca/solución ofertada.</p>	<p>CUMPLE</p>
PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	
<p>Requisitos:</p> <p>D.1 El número máximo de consorciados es de dos (2) integrantes en función a la naturaleza de la prestación.</p> <p>D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de cinco por ciento (5%) de participación de cada integrante del consorcio</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acredita con la promesa de consorcio.</p>	<p>CUMPLE</p>
RESULTADO	DESCALIFICADA

En el presente acto el comité de selección informa que la oferta presentada por la empresa **CONSORCIO INTEGRADO POR ELECTROMECC S.A.C. Y RIELTEC ECUADOR CIA LTDA**, ES DESCALIFICADA.



4. Resultado

El Comité, luego de la evaluación realizada, establece lo siguiente:

- **DECLARAR DESIERTO el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESPECIAL N.º 001-2026-CE/MM-1 – Primera Convocatoria**, para la contratación del "Servicio de Control de Tránsito Inteligente para la Municipalidad Distrital de Miraflores", por la causal de **inexistencia de ofertas válidas**.

Se concluye el presente Acto a las 15:00 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

		
Luis Alvaro Quintanilla Fernández PRIMER MIEMBRO TITULAR	Victorio Rojas Torres SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	Víctor Manuel Vega Paz TERCER MIEMBRO TITULAR